	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 1 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

ESTUDIOS PREVIOS

1. INFORMACION GENERAL

Proceso No.:	MM-MC-CO-007-2025
Código BPIN:	N.A.
Modalidad contratación:	MINIMA CUANTIA
Objeto:	COMPRA DE ELEMENTOS DESTINADOS PARA ASEO Y CAFETERIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA
Presupuesto Oficial	TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$ 39.770.825,00)
Plazo	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO
Funcionario responsable y cargo:	GLORIA ISABEL GONGORA VEGA Secretaria de Gobierno y Tic's

2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD


Conforme lo establece el Artículo 2º de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general, y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la constitución. Al igual que establece en el mismo artículo que las Autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia en su honra vida, bienes y demás derechos y libertades y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

A su vez el artículo 311 indica que a los municipios le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes.

Que así mismo, artículos 314 y 315 de la misma Constitución Política, establecen que en cada municipio habrá un alcalde, jefe de la administración local y representante legal del Municipio a quién le corresponde cumplir y hacer cumplir la constitución y la ley, dirigir la acción administrativa del municipio, asegurar el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, ordenar los gastos municipales de acuerdo con el plan de inversión y el presupuesto, así como las demás que la Constitución y la ley le señalen.

Que el Artículo 91 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, establece que son atribuciones del alcalde, en relación con la Administración Municipal: Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo.

Que dentro de los fines de la contratación estatal señalados en el artículo 3 de la Ley 80 de 1993, se señaló: Artículo 3º.- De los Fines de la Contratación Estatal. Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	NIT. 891.801.129-1	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	P-GCT-59	Página 2 de 31
	ESTUDIOS PREVIOS	Versión 3	01-02-2025

Así mismo y en desarrollo del principio de primacía de la Constitución Política, la configuración del objeto contractual y la modalidad de selección adoptada en el presente proceso responden a un ejercicio de ponderación de derechos e intereses, orientado a armonizar el cumplimiento de los fines estatales con la protección de los principios de legalidad, igualdad, eficiencia y responsabilidad. La contratación estatal, como manifestación del poder público, debe ajustarse no solo al marco legal, sino también a los valores y principios superiores del orden constitucional, lo cual exige que cada decisión se fundamente en criterios sustantivos, razonables y proporcionales.

En este contexto, la modalidad de selección escogida permite garantizar el ejercicio efectivo de los derechos de participación, pluralidad y transparencia, en el menor tiempo posible, optimizando los recursos públicos sin que ello implique detrimento alguno para la libre concurrencia de oferentes ni para la calidad del objeto contratado. El objeto contractual, por su parte, ha sido definido con base en una necesidad pública concreta y prioritaria, identificada conforme al principio de planeación, de manera que la actuación contractual en su conjunto refleja el compromiso de la entidad con la juridicidad sustantiva y el cumplimiento efectivo de los fines del Estado Social de Derecho.


La Administración Municipal de Macanal requiere adelantar un proceso de contratación para la adquisición de elementos de aseo y cafetería, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de salubridad, bienestar institucional y ambiente laboral óptimo tanto para los funcionarios públicos como para los usuarios del servicio que acuden diariamente a las instalaciones del gobierno local.

La Alcaldía de Macanal alberga dentro de sus instalaciones a un número considerable de servidores públicos y ciudadanos que acuden de forma continua desde el casco urbano y la zona rural, lo cual genera una alta afluencia de público y, en consecuencia, un aumento en los requerimientos de limpieza y mantenimiento constante de las áreas comunes y oficinas administrativas. Por esta razón, es indispensable contar con los insumos necesarios para ejecutar las tareas de aseo diario, tales como barrido, trapeado, desinfección y demás labores propias del área de servicios generales, que garantizan no solo una adecuada presentación institucional, sino también condiciones de salubridad que inciden directamente en la salud de los empleados y en la calidad de atención al ciudadano.

De igual forma, se hace necesaria la adquisición de elementos de cafetería que permitan fomentar el bienestar de los empleados y colaboradores de la entidad, facilitar la realización de jornadas institucionales, reuniones interadministrativas y de atención a delegaciones externas, contribuyendo así al desarrollo eficaz de la gestión pública. Estas provisiones también coadyuvan al fortalecimiento del clima organizacional y al cumplimiento de los principios de eficiencia, eficacia y economía en la administración de los recursos públicos.

En desarrollo del principio de eficiencia administrativa y en virtud de los deberes funcionales que le corresponden a la entidad territorial en cuanto a la provisión de condiciones adecuadas para el desarrollo del trabajo institucional, la administración realizó un ejercicio de verificación del inventario existente en el almacén municipal, concluyendo que actualmente no se cuenta con los elementos suficientes para atender la demanda de insumos de aseo y cafetería requerida para el normal funcionamiento de las distintas dependencias. Por tanto, surge la necesidad urgente de adelantar un proceso de contratación que permita su reabastecimiento.

Adicionalmente, y en concordancia con lo establecido en el artículo 2.20.11.3 del Decreto 248 de 2021, la adquisición de algunos bienes alimenticios contemplados en este proceso se ajusta a la obligación legal de efectuar compras públicas de alimentos a productores agropecuarios locales,

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 3 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

priorizando a pequeños productores de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria (ACFC). Es así como se proyecta la adquisición de café tostado y molido, producido y procesado por unidades productivas ubicadas en el municipio de Macanal, debidamente registradas ante la autoridad local, promoviendo con ello el desarrollo económico local, la seguridad alimentaria y la sostenibilidad del territorio.

Conforme a dicho marco normativo, el oferente interesado deberá presentar muestra física y técnica del ítem correspondiente al café tostado en grano, variedad especial (castillo, caturra, tabi o Colombia), sembrado a una altitud aproximada entre 1.434 m y 1.500 m, con perfil de café especial certificado conforme a los parámetros de calidad de la Specialty Coffee Association (SCA), y cumpliendo con los requisitos sanitarios exigidos por la normatividad vigente.

Finalmente, debe resaltarse que esta adquisición se enmarca dentro del ejercicio de las competencias administrativas asignadas a la Alcaldía de Macanal, conforme al ordenamiento constitucional y legal, que impone la obligación de velar por el adecuado funcionamiento físico y operativo de las dependencias, asegurar condiciones dignas de trabajo y atención, así como optimizar los recursos públicos en beneficio del interés general. Por lo anterior, se estructuran los presentes estudios previos de conveniencia y oportunidad que fundamentan el inicio del proceso de selección de una persona natural o jurídica que suministre los elementos requeridos

Para poder suplir esta necesidad en virtud de los preceptos legales de la ley de contratación, en aras de dar transparencia y garantizar la correcta ejecución de los recursos, la administración Municipal requiere realizar el proceso de escoger a la persona idónea que reúna los requisitos jurídicos legales establecidos por la norma, a través del procedimiento de invitación pública de mínima cuantía.

Que, dentro del presupuesto de la Alcaldía Municipal de Macanal, se cuenta con recursos públicos destinados para este fin, con los cuales se realizara esta celebración del presente objeto del proceso contractual y para lo cual se ha dejado constar en el respectivo Certificado de Disponibilidad presupuestal expedida por la Secretaria de Hacienda.


Por lo anterior y de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, reglamentadas por el Decreto 1082 de 2015, en desarrollo de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal y dado que existe una necesidad que debe ser satisfecha por medio de un contrato estatal, procede a adoptar los siguientes estudios previos que soporten el proceso contractual a adelantar, bajo la modalidad mínima cuantía, con el fin de realizar un contrato de Compraventa con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato, cuyo objeto es será **“COMPRA DE ELEMENTOS DESTINADOS PARA ASEO Y CAFETERIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA**

3. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

3.1 IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO A CELEBRAR.

Tipo o naturaleza del contrato: Compraventa
 Modalidad de selección: Mínima cuantía.

3.2 OBJETO.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 4 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

“COMPRA DE ELEMENTOS DESTINADOS PARA ASEO Y CAFETERIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA”.

3.3 CLASIFICADOR UNSPSC.

Luego de analizado el documento que consagra los Códigos Estándar de Productos y Servicios de naciones Unidad – UNSPSC. El servicio, obra o bien a contratar se enmarca en los siguientes códigos y descripción así:


CODIGO	DESCRIPCION
14111704	Papel higiénico
46181541	Guantes resistentes a los químicos
46182001	Máscaras o accesorios
46161504	Guantes de Protección
47121701	Bolsas de basura
47121804	Baldes para limpieza
47131603	Esponjas
47131604	Escobas
47131618	Traperos húmedos
47131704	Suministros para aseo
47131805	Limpiadores de propósito general
47131804	Limpiadores de amoníaco
47131803	Desinfectantes para uso doméstico
47131810	Productos para el lavaplatos
50161509	Azucares naturales o productos endulzantes
50201706	Café
10151803	Semillas o plántulas de canela
12191501	solventes aromáticos
52121601	Limpiones
52121705	Toallas para la cara
52152104	Vasos Desechables
53131612	Geles de baño
12161902	Surfactantes detergentes
53131608	Jabones
47131824	Limpiadores de vidrios
51102710	Antisépticos basados en alcohol o acetona
52151604	Coladores o coladeras para uso doméstico
52152001	Jarras para uso doméstico
12131707	Encendedores
52141526	Cafeteras para uso doméstico

3.4 PLAN DE ADQUISICIONES


El objeto a contratar se encuentra incluido en el Plan de Adquisiciones.

1. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS


1.1 ITEMS Y CANTIDADES ESPECIFICAS

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 5 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			


ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD
1	CAFÉ	CAFÉ MOLIDO Y EMPACADO POR LIBRA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TOSTÓN MEDIA, MOLIENDA MEDIA DE VARIEDAD CASTILLO - CATURRATABI- COLOMBIA SEMBRADO A UN ALTURA DE APROXIMADAMENTE ENTRE 1,434M Y 1,500M CON PROPIEDADES DE CAFÉ ESPECIAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS POR LA SCA. DEBE SER SEMBRADO, BENEFICIADO, TOSTADO, MOLIDO Y EMPACADO POR UNA UNIDAD PRODUCTIVA LOCAL DEBIDAMENTE REGISTRADA COMO PEQUEÑO PRODUCTOR ANTE LA AUTORIDAD LOCAL Y REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE..	LIBRA	165
2	CHOCOLATE	CHOCOLATE DE MESA: CON AZÚCAR, 16 PASTILLAS CADA PORCIÓN DE 31G CONTIENE : CALORÍAS 100, GRASA TOTAL 2.0 G, GRASA SATURADA 1.4 G, AZUCARES 14G, SODIO 38 MG, CONTENIDO 400GRAMOS CON CLAVOS Y CANELA	UNIDAD	20
3	PANELA	PANELA PREPARADA CON JUGO DE CAÑA 100% NATURAL PESO 1.000 GR.	KILO	20
4	AZUCAR	AZUCAR BLANCO DE 1.000 GR 100% REFINADA DE CONSUMO NACIONAL, 99% DE SACAROSA.	KILO	60
5	CAJA DE AROMATICA DE PANELA	CAJA DE PANELA INSTANTANEA DE SABORES X 48 CUBOS 300 GR DE DIFERENTES SABORES (FRUTOS ROJOS, FRUTOS VERDES)	CAJAS	180
6	VASOS DE CARTON	VASO DE CARTON DESECHABLE, APTO PARA BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS, COLOR LABRADO CAFÉ, FONDO BLANCO DIAMETRO 6,0 CM * 5,9 CM CAPACIDAD 4 ONZ UNIDADES PACK * 50 UNIDADES	PAQUETE	180
7	VASOS DE CARTON	VASO DE CAFÉ CARTON DESECHABLE 6, ONZ X PAQUETES X 50.UNIDADES	PAQUETE	23
8	VASOS DE PLASTICO	VASO DESECHABLE 7 ONZAS, X 50 UNIDADES, TRASPARENTE, RESISTENTE CON RANURA ANTIDESLIZANTE.	PAQUETE	25
9	CANELA	CANELA DESASTILLADA 500G, FORMATO DE LA ESPECIALIDAD, USOS COCINA, AROMA TERAPIA, AROMÁTICA, INFUSIÓN, EMPAQUE BOLSA	LIBRA	15
10	JABON LIQUIDO	JABON LIQUIDO LAVAVAJILLAS ANTIGRASA CON ESPUMA ARRANCAGRASA, PARA ARRANCAR LA GRASA MAS PEGADA CANTIDAD 1000 M L	UNIDAD	15
11	GUANTES NITRILO	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE CAJA X 100 UNIDADES, TAREAS DE LIMPIEZA LIVIANA, ERGONÓMICO, ALTA RESISTENCIA, AMBIDIESTROS, ALTA SENSIBILIDAD.	CAJA	15
12	ESCOBAS	ESCOBA CON MANGO ELABORADO EN MADERA, CERDA BLANDA, CON PIN ROSCADO LONGITUD DE 120 CM COMO MÍNIMO. LA MADERA DEBE PRESENTAR TEXTURA UNIFORME Y ESTAR LIBRE DE ASTILLAS, GRIETAS, RASGADURAS, AMPOLLAS U OTROS DEFECTOS QUE AFECTEN SU USO NORMAL.- ESTAR LIBRE DE GRIETAS O	UNIDADES	35

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	NIT. 891.801.129-1	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	P-GCT-59	Página 6 de 31
ESTUDIOS PREVIOS		Versión 3	01-02-2025


		PROTUBERANCIAS.- LA BASE DEBE SER FABRICADA EN CAJA DE ROSCA Y CON FIBRA DE NYLON DE BAJA DENSIDAD, CON LONGITUD DE 25 CM COMO MÍNIMO, LONGITUD DE LA FIBRA 10 CM MÍNIMO, LONGITUD DE BARRIDO 35 CM MÍNIMO.- LA ESCOBA DEBE TENER SISTEMA PARA COLGAR, CONSISTENTE EN LA PRESENCIA DE UN GANCHO U ORIFICIO EN EL EXTREMO SUPERIOR.		
13	TRAPERO	TRAPERO TIPO COPA, CON HILAZAS DE ALGODÓN, COLOR GRIS CON BLANCO, PESO 1000 GR, CON MANGO ELABORADO EN MADERA, CON PIN ROSCADO LONGITUD DE 120 CM COMO MÍNIMO. LA MADERA DEBE PRESENTAR TEXTURA UNIFORME Y ESTAR LIBRE DE ASTILLAS, GRIETAS, RASGADURAS, AMPOLLAS U OTROS DEFECTOS QUE AFECTEN SU USO NORMAL.- ESTAR LIBRE DE GRIETAS O PROTUBERANCIAS.- LA BASE DEBE SER FABRICADA EN CAJA DE ROSCA Y CON FIBRA DE NYLON DE BAJA DENSIDAD, CON LONGITUD DE 25 CM COMO MÍNIMO, LONGITUD DE LA FIBRA 10 CM MÍNIMO, LONGITUD DE BARRIDO 35 CM MÍNIMO.- EL MANGO DEBE TENER SISTEMA PARA COLGAR, CONSISTENTE EN LA PRESENCIA DE UN GANCHO U ORIFICIO EN EL EXTREMO SUPERIOR. EL TRAPERO A BASE DE FIBRAS DE ALGODÓN.	UNIDAD	35
14	RECOGEDOR	RECOGEDOR PLASTICO ESTÁNDAR LA MADERA DEBE PRESENTAR TEXTURA UNIFORME Y ESTAR LIBRE DE ASTILLAS, GRIETAS, RASGADURAS, AMPOLLAS U OTROS DEFECTOS QUE AFECTEN SU USO NORMAL, ESTAR LIBRE DE GRIETAS O PROTUBERANCIAS.- LA BASE DEBE SER FABRICADA EN CAJA DE ROSCA Y CON FIBRA DE NYLON DE BAJA DENSIDAD, CON LONGITUD, DE APROXIMADAMENTE 83CM DE ALTO X 22 CM DE ANCHO, SISTEMA PARA COLGAR, COLORES SURTIDOS., BANDA DE GOMA COINYECTADA LA CUAL EVITA QUE EL POLVO PASE POR DEBAJO	UNIDAD	12
15	BLANQUEADOR	BLANQUEADOR ORIGINAL DIN FRAGANCIA, 4,5%, ELIMINA EL 99.9 DE LOS GERMESES MAS COMUNES IDEAL PARA LA LIMPIEZA PISOS BAÑOS ETC CONTENIDO SODIUM HIPOCLORITE 75%, GAL POR 3800 ML CON INGREDIENTES ACTIVOS	GALON	20
16	JABON EN POLVO	DETERGENTE EN POLVO 3 EN 1 , COLOR AZUL CON AFINIDAD A LAS GRASAS Y ACEITES, CON PODER ACELERADOR, BOLSA DE 1000 GR.	BOLSA	25
17	SILICONA LIQUIDA	SILICONA EN SPRAY ULTRABRILLO CON PROTECTOR UV CON AROMA APTA PARA MADERA,PLASTICO,CUERINA,ETC X 350 CM3	UNIDAD	20
18	PAPEL HIGIENICO	PAPEL HIGIENICO BLANCO MEGAROLLO X12 ROLLOS TRIPLE HOJA BLANCO DE 31 METROS	PAQUETE	10
19	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL	PAPEL HIGIÉNICO, LARGO ROLLO 250 M, PESO 2.92 KG, CONTENIDO 4, MATERIAL PAPEL, COLOR NATURAL, TIPO DE HOJA DE ROLLO DOBLE HOJA, USO PAPEL SANITARIO PARA USO HIGIENICO, ROLLO DE PAPEL HIGIENICO, DOBLE HOJA NATURAL	PAQUETE	27
20	AMBIENTADOR	AMBIENTADOR AEROSOL CÍTRICA/FRUTOS/MANZANA X 360 ML	UNIDAD	20

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	NIT. 891.801.129-1	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	P-GCT-59 Versión 3	Página 7 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			


21	BOLSAS DE BASURA	BOLSA PARA BASURA INDUSTRIAL COLOR NEGRA CALIBRE 2,0; 80 X 100 CM PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE	80
22	BOLSA DE MANIJA	BOLSA DE MANIJA DE 20 KILOS X 100 UNIDADES COLOR NEGRO 27X48 CM	PAQUETE	10
23	ESPONJA METALICA	ESPONJA EN ACERO INOXIDABLE, PESO 20.00 G, PROFUNDIDAD 7.00 CM, ANCHO 7.00 CM, ALTO 3.50 CM	UNIDAD	10
24	ESPONJA	ESPONJA CURLY DELICADA, DE 7.5 CM X 11CM X 3CM CONTENIDO 3 UNIDADES	PAQUETE	6
25	PLATOS	PLATOS DE CARTÓN 6 PULGADAS X 20 UNIDADES.	UNIDAD	15
26	CUCHARAS	CUCHARAS TRASPARENTES DE PLASTICO PARA TORTA PAQUETE X 20 UNIDADES, DESECHABLES, PLÁSTICOS.	UNIDAD	15
27	TERMO PEQUEÑO	TERMO PARA CAFÉ EN ACERO INOXIDABLE CON BOTON DE ABIERTO EN LA PARTE SUPERIOR CAPACIDAD 2 LITROS	UNIDAD	2
28	TERMO GRANDE	TERMO PARA CAFÉ EN ACERO INOXIDABLE CON BOTON DE ABIERTO EN LA PARTE SUPERIOR CAPACIDAD 3 LITROS	UNIDAD	2
29	TOALLAS	TOALLA PARA MANOS, 100% ALGODÓN COLOR BLANCO Y BEIGE, TAMAÑO 40CM X 65CM	UNIDAD	6
30	DISCOS	DISCOS ACTIVOS PARA BAÑO KT X 6 UNIDADES GEL LIMPIADOR + REPUESTO 38 G, FRESCURA CITRICA.	KIT	8
31	GUANTES	GUANTES INDUSTRIAL DE CAUCHO CALIBRE 25 TALLA 8, EXTRAFUERTES CON SEGURIDAD Y CONFORT, LABRADO EN PALMA QUE PERMITE MANIPULAR CON FACILIDAD UTENSILIOS JABONOSOS	PAR	10
32	GUANTES	GUANTES INDUSTRIAL DE CAUCHO CALIBRE 25 TALLA 9, EXTRAFUERTES CON SEGURIDAD Y CONFORT, LABRADO EN PALMA QUE PERMITE MANIPULAR CON FACILIDAD UTENSILIOS JABONOSOS	PAR	10
33	TAPABOCAS	CAJA TAPABOCAS POR 50 UNIDADES, CON 3 CAPAS DE ELASTICO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, COLOR BLANCO, CON ADAPTADOR NASAL, DE ALTA FILTRACION.	CAJA	12
34	LIMPIONES	LIMPIONES EN MICROFIBRA DE 35,6 CM X 35,6 CM DE DIFERENTES COLORES	DOCENA	2
35	TOALLAS	TOALLAS DOBLE HOJA DE PAPEL PARA MANOS CAJA QUE CONTENGA 24 PAQUETES X 150 UNIDADES (C/U)	CAJA	1
36	JABON	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL CON FRAGANCIA PARA MANOS Y CUERPO, CON VALVULA PUSH X 500 ML	UNIDAD	50
37	BAYETILLA GRUESA	BAYETILLAS MULTIUSOS 100% ALGODÓN, TEJIDO PLANO, ESTIRAMIENTO NO, MEDIDAS 30 X 50 CENTÍMETROS.	UNIDAD	40
38	LIMPIADOR PARA PISOS	LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO MULTIUSOS CON DIFERENTES AROMAS, FLORAL, LAVANDA ETC. FRAGANCIA INTENSA, MULTIUSOS, CON FORMULA ANTI-GERM, ELIMINA BACTERIAS E-COLI P. ARUGINOSA, S. TYPHIMURIUM, S. AUREUS, X 3000 ML	GARRAFA	50
39	LIMPIA VIDRIOS	LIMPIA-VIDRIOS EN SPRAY DE SECADO RAPIDO PARA ESPEJOS, ACERO INOXIDABLE, MARMOL, GRANITO, CROMO Y OTRAS SUPERFICIES REFLECTIVAS, X 1000ML	UNIDAD	10

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	NIT. 891.801.129-1	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	P-GCT-59	Página 8 de 31
ESTUDIOS PREVIOS		Versión 3	01-02-2025

40	LIMPIA PANTALLA	IMPIADOR PARA PANTALLAS LED LCD PORTATILES CRT 120 CC	UNIDAD	30
41	CHUPA PARA SANITARIOS	CHUPA EN CAUCHO DE ALTA PRESION CONCABO DE PLASTICO, Y ORIFICIO DE COLGADO..	UNIDAD	2
42	CANECA	CANECA DE BASURA CON TAPA, CAPACIDAD 120 LITROS, MEDIDAS (CM) 60 ANCHO,60 CM LARGO,69 DE ALTO, MATERIAL.:POLIETILENO (LPDE) COLOR NEGRO	UNIDAD	3
43	PAPELERA	PAPELERA EVO 25 LITROS APARIENCIA METALIZIDA, MEDIDAS 47.5 CM ALTO X 32.5 CM ANCHO	UNIDAD	8
44	COLADOR	COLADORES DE TELA DE 20 CM FINITO	UNIDAD	6
45	BRIKET	ENCENDEDOR DE BUTANO DESECHABLES DE PLASTICO	UNIDAD	10
46	BALDE	BALDE DE 12 LITROS DE PLASTICO CON MANIJA	UNIDAD	4
47	BALDE	BALDE ESCURRIDOR DE 12 LITROS DE PLASTICO CON MANIJA	UNIDAD	4
48	MANGUERA DE 50 MTS	MANGUERA TIPO SWAN 1/2x50 MTS + ACOPLA RAPIDO Y PISTOLA, *REFORZADA 3 CAPAS, CALIBRE 30,*ALTA RESISTENCIA (100 PSI).* LIVIANA Y FLEXIBLE,* INCLUYE ACOPLA RAPIDOS.	UNIDAD	1
49	ESCALERA DE 3 PELDAÑOS	ESCALERA CERTIFICADA TIPO TIJERA 3 PASOS DE 0,90 METROS DIELECTRICA TIPO IA DE 136 KILOGRAMOS DE RESISTENCIA, DIMENSIONES: ALTO 90 CM, ANCHO 42 CM, PESO MÁXIMO SOPORTADO 136 KG, MATERIAL FIBRA DE VIDRIO, GARANTÍA 1 AÑO, ESCALERAS TIPO TIJERA	UNIDAD	1
50	ESCALERA DE 6 PELDAÑOS	ESCALERA PESO MÁXIMO SOPORTADO 113.40 KG, MATERIAL FIBRA DE VIDRIO, ALTURA MÁXIMA 1.80 M, TIPO, TIJERA / TIPO 1, NÚMERO DE PELDAÑOS 6	UNIDAD	1
51	BANDEJA PEQUEÑA	BANDEJA MELAMINA BEIGE 38,3 X 24	UNIDAD	6
52	BANDEJA GRANDE	BANDEJA MELAMINA BEIGE 44 X 32.6	UNIDAD	6
53	HIDROLAVADORA	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA DE 6.3LT/MIN 1600W, ALTO 83 CM, ANCHO 37 CM, CON GARANTÍA 2 AÑOS, PRESIÓN MÁXIMA 1740 PSI, LARGO DE LA MANGUERA 8 MTS, CAUDAL MÁXIMO 6.3 L/MIN, PESO 6.3 KG, MOTOR A INDUCCIÓN, BOMBA DE ALUMINIO, RUEDAS DE 175MM DE DIÁMETRO, APAGADO AUTOMÁTICO CON CONEXIÓN RÁPIDA ENTRE PISTOLA Y MANGUERA, VOLTAJE 120 V, LARGO 33 CM, DEBE INCLUIR (1) HIDROLAVADORA (1) PISTOLA CON GATILLO. (1) MANGUERA POLIURETANO DE 8 MTS. (1) LANZA DE EXTENSIÓN. (1) BOQUILLA AJUSTABLE. (1) BOQUILLA ROTATIVA. (1) FILTRO DE AGUA. (1) DISPENSADOR DE DETERGENTE. (1) AGUJA PARA LIMPIAR	UNIDAD	1
54	EXTENSION ELECTRICA	EXTENSIÓN ENCAUCHADA CALIBRE 12 - 3 LÍNEAS USO RUDO 20MT	UNIDAD	1

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 9 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

55	PASTILLAS NAFTALINA	BOLAS DE NAFTALINA BOLSA POR X 500 GR	BOLSA	1
56	INSECTICIDA GEL PARA CUCARACHAS	INSECTICIDA GEL PARA CUCARACHAS, CANTIDAD CONTENIDA EN EL EMPAQUE 24G, ALTO 3 CM, ANCHO 14.3CM, PRESENTACION JERINGA, TIPO DE PLAGA INSECTOS RASTREROS	UNIDAD	10
57	BICARBONATO	BICARBONATO DE SODIO X 1.000 GRAMOS	UNIDAD	1
58	LIMPIAVIDRIOS MAGNETICO	LIMPIAVIDRIOS MAGNETICO, DOBLE CARA, ALTO 6 CM, ANCHO 12 CM, LARGO 11 CM, MATERIAL PLASTICO ABS, IMAN, NYLON, CON 4 REPUESTOS.	UNIDAD	2
59	PLUMERO MICROFIBRA	<p>PLUMERO MICROFIBRA 96CM MANGO METALICO TELESCOPICO LIMPIEZA• PLUMERO MICROFIBRA MULTIUSOS</p> <ul style="list-style-type: none"> • CABEZAL EN MICROFIBRA LAVABLE • VARA TELESCÓPICA EN ACERO INOXIDABLE • MANGO ANTIDESLIZANTE • EXTIENDE HASTA 96 CM • REMUEVE LA SUCIEDAD MAS REBELDE • NO DEJA RASTROS NI EMITE PELUSAS • IDEAL PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES AUTOS, HOGAR, LOCALES, VIDRIERAS <p>MEDIDAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CABEZAL: 10 CM • LARGO SIN EXPANDIR: 62 CM • LARGO TOTAL: 96 CM • PESO: 210G 	UNIDAD	6
60	TAPETE PLASTICO PARA PISO	TAPETE ATRAPAMUGRE EN FIBRA PVC- CON BASE ANTIDESLIZANTE-PERFIL EN CAUCHO 1.80X 1.40 MTS, COLOR AZUL OSCURO, DEBE CONTENER LAS PALABRAS BIENVENIDO ALCALDIA MUNICIPAL DE MACANAL BOYACA EN COLOR DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	UNIDAD	1
61	CUCHILLO	CUCHILLO COCINERO 15 CM EN TRAMONTINA ULTRACORTE ACERO INOXIDABLE MANIJA EN PLASTICO COLOR NEGRO	UNIDAD	2
62	CUCHARA PARA SOPA	CUACHARA PARA SOPA: TOTALMENTE DE ACERO INOXIDABLE 18-8, MATERIAL ALTAMENTE RESISTENTE Y DURABLE, ACABADO MATE, CALIBRE GRUESO IDEAL PARA ALTO TRÁFICO, COLOR: PLATEADO, ESPESOR: 1.8 +/- 0.1 MM, TAMAÑO: LARGO (18.1 CM) ANCHO (4.4 CM), PESO: 43 GR	UNIDAD	12
63	HORNO MICROONDAS	HORNO MICROONDAS: EXTERIOR COLORNEGRO, TIPO DE PUERTA DE BOTÓN, MATERIAL METAL, CAPACIDAD (L) 20, CAPACIDAD (P3) 0.7 CU FT, CON 22 FUNCIONES PREPROGRAMADAS + FUNCIONES ESPECIALIZADAS (MANTENER CALIENTE YIMPIEZA AUTOMÁTICA) + MODALIDAD ECO STANDBY, CON RELOJ, CONTROLES TIPO DE CONTROLES ELECTRÓNICO TOUCH, TIPO DE DISPLAY LED, NÚMERO DE FUNCIONES PREPROGRAMADAS 22 GARANTÍA 1 AÑO, ACABADO DE	UNIDAD	1


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 10 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

		LA CAVIDAD, RECUBRIMIENTO PROTECTOR DE POLVO POTENCIA DE COCCIÓN (WATTS) 700 PLATO GIRATORIO, LUZ INTERIOR, REQUERIMIENTOS ELÉCTRICOS HZ 60, VOLTS 120, MEDIDAS ANCHO 45,5, ALTURA 26,2, PROFUNDIDAD 31,5, PESO 12, MEDIDAS CON CAJA, ANCHO CAJA 49,6, ALTURA CAJA 29,2, PROFUNDIDAD CAJA 38, PESO CAJA 13,1		
64	ASPIRADORA	<p>ASPIRADORA INDUSTRIAL DE TACHO PROFESSIONAL NT 30/1 ME CLASSIC 30L PLATEADO, GRIS Y NEGRA 60HZ: CARACTERISTICAS</p> <p>-CAUDAL DE AIRE (L/S) 59 -VACÍO (MBAR/KPA) 227 / 22,7 -CAPACIDAD DEL DEPÓSITO (L) 30 -MÁX. POTENCIA ABSORBIDA (W) 1400 -ANCHO NOMINAL ESTÁNDAR DN / 35 -LONGITUD DEL CABLE (M) 6,5 -NIVEL DE PRESIÓN ACÚSTICA (DB/A) 78 -PESO SIN ACCESORIOS (KG) 8 -NÚMERO DE FASES DE CORRIENTE (PH) 1 -FRECUENCIA (HZ) 50- 60 -TENSIÓN (V) 110 -DIMENSIONES (LA. x AN. x AL.) (MM) 375 X 360 X 645</p> <p>EQUIPAMIENTO</p> <p>-MANGUERA DE ASPIRACIÓN, 2.5 M -TUBO DE ASPIRACIÓN, 2 UNIDADES, 0.5 M -BOLSA DE FILTRO, PAPEL -BOQUILLA BARREDORA DE SUELOS PARA SUCIEDAD SECA Y HÚMEDA, 360 MM -BOQUILLA DE RANURAS -DEPÓSITO DE ACERO INOXIDABLE</p>	UNIDAD	1
65	GRIFERIA LAVAPLATOS	GRIFERIA LAVAPLATOS COCINA, CON MANIJA DE DISEÑO EN CRUCETA 2 LLAVES ,MATERIALES: POLÍMERO DE ALTA INGENIERÍA, ACABADO: CROMADO, ALTO: 31.9 CM, LARGO: 26.8 CM, ANCHO: 24.3 CM, FORMA: OVALADO, TIPO DE GRIFERÍA: 8 PULGADAS, TIPO DE CHORRO: ESPUMOSO, TIPO DE MANIJA/ACCIONAMIENTO: CRUCETA, CONSUMO DE AGUA: 5.7 LT, CAPACIDAD DE FLUJO: CAPACIDAD DE FLUJO ESTIMADA A 60 PSI: 8,3 L/MIN, PRODUCTOS COMPATIBLES: LAVAPLATOS DE 8 PULGADAS, LAVAPLATOS DE S	COMBO	1
66	HERBICIDA	GLIFOSATO: 363 G/L DE ÁCIDO GLIFOSATO DE FORMULACIÓN A 20°C, EQUIVALENTE A 446 G/L DE SAL POTÁSICA DE N-(FOSFONOMETIL)-GLICINA. POR 5000ML	GARRAFA	1

Nota 1: Las especificaciones técnicas y de calidad mínimas requeridas para cada ítem pueden ser mejoradas por los oferentes en cuanto a calidad y cantidad. Sin embargo, dichas mejoras no serán consideradas como un factor de evaluación para la comparación objetiva de las ofertas, ya que el único parámetro de evaluación será el menor precio ofertado.

1.2 OBLIGACIONES ESPECIFICAS


1. Suministrar la totalidad de los bienes y productos objeto del contrato en las condiciones de calidad exigidas en las especificaciones técnicas y con observancia de las mejores prácticas del mercado.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 11 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

2. Garantizar que los productos sean nuevos, de óptima calidad, empaçados adecuadamente, sin señales de deterioro ni contaminación, y que no estén próximos a vencer. Todos deberán estar debidamente rotulados, con la marca especificada.
3. Acreditar, cuando así lo requiera la entidad contratante, la legalidad y procedencia de los elementos de aseo y cafetería ofertados, mediante los documentos respectivos (facturas, registros sanitarios, certificaciones, etc.).
4. Realizar la entrega física de los productos en las instalaciones del almacén municipal, en el lugar, forma y plazos estipulados en el contrato, cumpliendo los protocolos de recibo establecidos.
5. Abstenerse de entregar bienes que no sean nuevos, estén usados, abiertos, deteriorados, en mal estado o con alteraciones visibles. El supervisor podrá rechazar la recepción de productos que no cumplan estas condiciones.
6. Responder por cualquier defecto, inconsistencia o incumplimiento en las especificaciones técnicas de los productos entregados, obligándose a reemplazarlos por cuenta propia dentro del día hábil siguiente a la solicitud escrita formulada por el supervisor del contrato. El incumplimiento de esta obligación podrá dar lugar a la aplicación de la cláusula de multas.
7. Asegurar que cada bien ofertado y entregado cumpla, como mínimo, con las especificaciones técnicas exigidas en el proceso contractual, debiendo adjuntar junto con la propuesta económica la ficha técnica de cada producto. En ningún caso se aceptarán especificaciones inferiores.
8. Ejecutar el objeto contractual en estricto cumplimiento de las especificaciones técnicas pactadas, sin modificar unilateralmente características, calidades o cantidades que puedan implicar detrimento patrimonial o funcional para el Municipio de Macanal.
9. Contar con la capacidad técnica, operativa y logística suficiente para cumplir el suministro en el plazo establecido, garantizando la entrega oportuna, completa y conforme a las condiciones contractuales.

1.3 OBLIGACIONES GENERALES

1. Presentar los documentos exigidos dentro del plazo establecido, y cumplir con los requisitos de orden técnico, exigidos como condición previa e indispensable para iniciar el contrato.
2. Suscribir oportunamente el acta de inicio y las que se requieran en la ejecución del contrato.
3. Ejecutar y cumplir el objeto del contrato, de acuerdo con lo estipulado en los estudios y las cláusulas del contrato, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad. Por lo tanto, no existe, ni existirá ningún tipo de subordinación ni vínculo laboral alguno del contratista con el municipio o personas que vincule el contratista para el desarrollo del contrato.
4. Elaborar y entregar, de manera oportuna y en el lugar indicado, los informes solicitados por el supervisor, en los formatos aprobados para tal fin.
5. Obrar con diligencia y cuidado necesario en los asuntos que le asigne el supervisor del contrato.
6. Seguir las indicaciones que el supervisor del contrato realice por escrito.
7. Obrar con lealtad, responsabilidad y buena fe en cada una de las etapas contractuales, evitando dilataciones y entrambamientos.
8. Presentar los certificados de pago de aportes al sistema general de seguridad social y de parafiscales de conformidad a la normatividad vigente.
9. Acatar las sugerencias u observaciones que imparta el supervisor del contrato para el adecuado cumplimiento del objeto contractual.
10. Presentar factura o cuenta de cobro correspondiente según su régimen tributario.
11. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 12 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

12. Acatar las observaciones y recomendaciones del SUPERVISOR, dirigidas al adecuado cumplimiento del objeto de este acto.
13. Acreditar estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral en salud de conformidad a la normatividad vigente.
14. El contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio al municipio o a terceros
15. Las demás inherentes al cumplimiento del objeto contratado y que sean determinadas por el supervisor.

1.4 OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO.

1. Suministrar al Contratista la información necesaria para el cabal desarrollo del objeto, siempre y cuando la misma se encuentre a su alcance y no le corresponda como obligación al contratista.
2. Impartir instrucciones para la ejecución del contrato.
3. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual, ejerciendo la supervisión del contrato.
4. Pagar cumplidamente los valores pactados como contraprestación de los suministros contratados; previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.
5. Solicitar los informes de ejecución correspondientes.
6. Cumplir con los procedimientos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión.
7. Designar un supervisor para la ejecución del contrato.

1.5 AUTORIZACIONES:

No requiere.

1.6 LUGAR DE EJECUCIÓN


Para efectos legales el Contrato se ejecutará en el Municipio de Macanal.

1.7 PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución del contrato será de **DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del comunicado de aceptación de la oferta del proponente ganador y aprobación de garantías y no será necesario la suscripción de acta de inicio**, y se tendrá en cuenta el cumplimiento de los requisitos de forma, consagrados en el Artículo 39 de la ley 80 de 1993, perfeccionamiento, ejecución y pago consagrados en el Artículo 41 de la ley 80 de 1993, Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.1.2.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y la publicación del comunicado de aceptación.

1.8 FORMA DE PAGO

El MUNICIPIO DE MACANAL, cancelará al CONTRATISTA, así: el 100% del precio pactado una vez se haya recibido a satisfacción el 100% del objeto del contrato una vez se haya recibido a satisfacción los bienes o servicios. El pago estará supeditado al respectivo flujo de caja. El contratista deberá demostrar que el supervisor ha dado recibido a satisfacción, lo cual se acreditará con la suscripción de la respectiva acta, así como con la suscripción del acta de liquidación cuando corresponda, acompañada de la cuenta de cobro o factura de conformidad con el régimen tributario aplicable y los soportes de pago al sistema de seguridad social.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 13 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

El Municipio de Macanal, autorizará el (los) pago(s) del contrato, una vez verifique que el contratista se encuentre al día en el pago de sus aportes al sistema de seguridad social integral en salud y parafiscales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007, modificatorio del Artículo 41 de la ley 80 de 1993; para lo cual deberá anexar copia de las planillas de autoliquidación.

En el evento de que el contratista no presente la factura, cuenta de cobro o su documento equivalente para el pago, estando obligado a ello conforme al régimen tributario aplicable, o no adjunte los soportes de seguridad social, el municipio no tramitará el pago mientras no se cumpla dicha obligación por parte del contratista.

Para los procesos que conlleven suministro o compraventa de bienes que requieran entrada de almacén, se requerirá el respectivo soporte para el trámite de cuenta.


2. MODALIDAD DE SELECCIÓN

El Municipio requiere suscribir un contrato de Compraventa con una persona natural o jurídica legalmente constituida capaz de cumplir con el contrato, cuyo objeto es será **“COMPRA DE ELEMENTOS DESTINADOS PARA ASEO Y CAFETERIA DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MACANAL, BOYACA** En razón a lo anteriormente mencionado, se debe seleccionar el respectivo contratista conforme a lo reglamentado en la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007 y decreto 1079 de 2015 y consagrado para adelantar un proceso de selección de mínima cuantía teniendo en cuenta que el valor de la adquisición de los bienes, obras y/o servicios no exceda el diez por ciento (10%) de la menor cuantía de la Entidad Estatal, es decir 28 SMLMV toda vez que el presupuesto anual de la entidad es inferior a 120.000 SMLMV, previo el procedimiento consagrado en el Artículo 94 de la ley 1474 del 12 de Julio del año 2011, artículo 30 de la ley 2069 de 2020, y Artículos 2.2.1.2.1.5.1 al 2.2.1.2.1.5.4. del Decreto 1082 De 2015 modificado por el decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente y con sujeción a los principios del Artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y Artículo 3º de la ley 1437 de 2011, según características técnicas Especiales.


3. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

El presupuesto oficial estimado para la presente contratación es la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE. (\$ 39.770.825,00)** producto de las cantidades requeridas y de acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis del sector que tuvo como base el valor de cotizaciones adquiridas, precio promedio que constituirá el presupuesto oficial del presente proceso, así:

ITEM	ELEMENTO	DESCRIPCION	MEDIDA	CANTIDAD	COT 1	COT 2	PROMEDIO	VALOR TOTAL
1	CAFÉ	CAFÉ MOLIDO Y EMPACADO POR LIBRA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: TOSTÓN MEDIA, MOLIENDA MEDIA DE VARIEDAD CASTILLO - CATURRATABI- COLOMBIA SEMBRADO A UN ALTURA DE APROXIMADAMENTE ENTRE 1,434M Y 1,500M CON PROPIEDADES DE CAFÉ ESPECIAL DENTRO DE LOS PARÁMETROS POR LA SCA. DEBE SER SEMBRADO, BENEFICIADO, TOSTADO, MOLIDO Y EMPACADO POR UNA UNIDAD PRODUCTIVA LOCAL DEBIDAMENTE REGISTRADA COMO PEQUEÑO PRODUCTOR ANTE LA AUTORIDAD LOCAL Y REGISTRO SANITARIO CORRESPONDIENTE..	LIBRA	165	46.000,00	47.000,00	46.500,00	7.672.500,00


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1		GESTIÓN CONTRACTUAL			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS		P-GCT-59		Página 14 de 31	
			Versión 3		01-02-2025	

2	CHOCOLATE	CHOCOLATE DE MESA: CON AZÚCAR, 16 PASTILLAS CADA PORCIÓN DE 31G CONTIENE : CALORÍAS 100, GRASA TOTAL 2.0 G, GRASA SATURADA 1.4 G, AZUCARES 14G, SODIO 38 MG, CONTENIDO 400GRAMOS CON CLAVOS Y CANELA	UNIDAD	20	12.000,00	11.800,00	11.900,00	238.000,00
3	PANELA	PANELA PREPARADA CON JUGO DE CAÑA 100% NATURAL PESO 1.000 GR.	KILO	20	9.900,00	9.700,00	9.800,00	196.000,00
4	AZUCAR	AZUCAR BLANCO DE 1.000 GR 100% REFINADA DE CONSUMO NACIONAL, 99% DE SACAROSA.	KILO	60	10.500,00	10.800,00	10.650,00	639.000,00
5	CAJA DE AROMATICA DE PANELA	CAJA DE PANELA INSTANTANEA DE SABORES X 48 CUBOS 300 GR DE DIFERENTES SABORES (FRUTOS ROJOS, FRUTOS VERDES)	CAJAS	180	11.000,00	10.800,00	10.900,00	1.962.000,00
6	VASOS DE CARTON	VASO DE CARTON DESECHABLE, APTO PARA BEBIDAS CALIENTES Y FRIAS, COLOR LABRADO CAFÉ, FONDO BLANCO DIAMETRO 6,0 CM * 5,9 CM CAPACIDAD 4 ONZ UNIDADES PACK * 50 UNIDADES	PAQUETE	180	7.800,00	8.400,00	8.100,00	1.458.000,00
7	VASOS DE CARTON	VASO DE CAFÉ CARTON DESECHABLE 6, ONZ X PAQUETES X 50.UNIDADES	PAQUETE	23	9.000,00	10.000,00	9.500,00	218.500,00
8	VASOS DE PLASTICO	VASO DESECHABLE 7 ONZAS, X 50 UNIDADES, TRANSPARENTE, RESISTENTE CON RANURA ANTIDESLIZANTE.	PAQUETE	25	5.500,00	6.500,00	6.000,00	150.000,00
9	CANELA	CANELA DESASTILLADA 500G, FORMATO DE LA ESPECIA ASTILLA, USOS COCINA, AROMA TERAPIA, AROMÁTICA, INFUSIÓN, EMPAQUE BOLSA	LIBRA	15	90.000,00	88.000,00	89.000,00	1.335.000,00
10	JABON LIQUIDO	JABON LIQUIDO LAVAVAJILLAS ANTIGRASA CON ESPUMA ARRANCAGRASA, PARA ARRANCAR LA GRASA MAS PEGADA CANTIDAD 1000 M L	UNIDAD	15	28.000,00	29.000,00	28.500,00	427.500,00
11	GUANTES NITRILO	GUANTE DE NITRILO DESECHABLE CAJA X 100 UNIDADES, TAREAS DE LIMPIEZA LIVIANA, ERGONÓMICO, ALTA RESISTENCIA, AMBIDIESTROS, ALTA SENSIBILIDAD.	CAJA	15	58.000,00	60.000,00	59.000,00	885.000,00
12	ESCOBAS	ESCOBA CON MANGO ELABORADO EN MADERA, CERDA BLANDA, CON PIN ROSCADO LONGITUD DE 120 CM COMO MÍNIMO. LA MADERA DEBE PRESENTAR TEXTURA UNIFORME Y ESTAR LIBRE DE ASTILLAS, GRIETAS, RASGADURAS, AMPOLLAS U OTROS DEFECTOS QUE AFECTEN SU USO NORMAL.- ESTAR LIBRE DE GRIETAS O PROTUBERANCIAS.- LA BASE DEBE SER FABRICADA EN CAJA DE ROSCA Y CON FIBRA DE NYLON DE BAJA DENSIDAD, CON LONGITUD DE 25 CM COMO MÍNIMO, LONGITUD DE LA FIBRA 10 CM MÍNIMO, LONGITUD DE BARRIDO 35 CM MÍNIMO.- LA ESCOBA DEBE TENER SISTEMA PARA COLGAR, CONSISTENTE EN LA PRESENCIA DE UN GANCHO U ORIFICIO EN EL EXTREMO SUPERIOR.	UNIDADES	35	18.000,00	19.800,00	18.900,00	661.500,00
13	TRAPERO	TRAPERO TIPO COPA, CON HILAZAS DE ALGODÓN, COLOR GRIS CON BLANCO, PESO 1000 GR, CON MANGO ELABORADO EN MADERA, CON PIN ROSCADO LONGITUD DE 120 CM COMO MÍNIMO. LA MADERA DEBE PRESENTAR TEXTURA UNIFORME Y ESTAR LIBRE DE ASTILLAS, GRIETAS, RASGADURAS, AMPOLLAS U OTROS DEFECTOS QUE AFECTEN SU USO NORMAL.- ESTAR LIBRE DE GRIETAS O PROTUBERANCIAS.- LA BASE DEBE SER FABRICADA EN CAJA DE ROSCA Y CON FIBRA DE NYLON DE BAJA DENSIDAD, CON LONGITUD DE 25 CM COMO MÍNIMO, LONGITUD DE LA FIBRA 10 CM MÍNIMO, LONGITUD DE BARRIDO 35 CM MÍNIMO.- EL MANGO DEBE TENER SISTEMA PARA COLGAR, CONSISTENTE EN LA PRESENCIA DE UN GANCHO U ORIFICIO EN EL EXTREMO SUPERIOR. EL TRAPERO A BASE DE FIBRAS DE ALGODÓN.	UNIDAD	35	20.000,00	19.800,00	19.900,00	696.500,00
14	RECOGEDOR	RECOGEDOR PLASTICO ESTÁNDAR LA MADERA DEBE PRESENTAR TEXTURA UNIFORME Y ESTAR LIBRE DE ASTILLAS, GRIETAS, RASGADURAS, AMPOLLAS U OTROS DEFECTOS QUE AFECTEN SU USO NORMAL, ESTAR LIBRE DE GRIETAS O PROTUBERANCIAS.- LA BASE DEBE SER FABRICADA EN CAJA DE ROSCA Y CON FIBRA DE NYLON DE BAJA DENSIDAD, CON LONGITUD, DE APROXIMADAMENTE 83CM DE ALTO X 22 CM DE ANCHO, SISTEMA PARA COLGAR, COLORES SURTIDOS., BANDA DE GOMA COINYECTADA LA CUAL EVITA QUE EL POLVO PASE POR DEBAJO	UNIDAD	12	14.600,00	14.300,00	14.450,00	173.400,00


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	NIT. 891.801.129-1	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	P-GCT-59	Página 15 de 31
ESTUDIOS PREVIOS		Versión 3	01-02-2025

15	BLANQUEADOR	BLANQUEADOR ORIGINAL DIN FRAGANCIA, 4,5%, ELIMINA EL 99.9 DE LOS GERMENES MAS COMUNES IDEAL PARA LA LIMPIEZA PISOS BAÑOS ETC CONTENIDO SODIUM HIPOCLORITE 75%, GAL POR 3800 ML CON INGREDIENTES ACTIVOS	GALON	20	22.000,00	21.000,00	21.500,00	430.000,00
16	JABON EN POLVO	DETERGENTE EN POLVO 3 EN 1 , COLOR AZUL CON AFINIDAD A LAS GRASAS Y ACEITES, CON PODER ACELERADOR, BOLSA DE 1000 GR.	BOLSA	25	13.800,00	14.000,00	13.900,00	347.500,00
17	SILICONA LIQUIDA	SILICONA EN SPRAY ULTRABRILLO CON PROTECTOR UV CON AROMA APTA PARA MADERA,PLASTICO,CUERINA,ETC X 350 CM3	UNIDAD	20	24.000,00	25.000,00	24.500,00	490.000,00
18	PAPEL HIGIENICO	PAPEL HIGIENICO BLANCO MEGAROLLO X12 ROLLOS TRIPLE HOJA BLANCO DE 31 METROS	PAQUETE	10	37.000,00	38.000,00	37.500,00	375.000,00
19	PAPEL HIGIENICO INDUSTRIAL	PAPEL HIGIÉNICO, LARGO ROLLO 250 M, PESO 2.92 KG, CONTENIDO 4, MATERIAL PAPEL, COLOR NATURAL, TIPO DE HOJA DE ROLLO DOBLE HOJA, USO PAPEL SANITARIO PARA USO HIGIENICO, ROLLO DE PAPEL HIGIENICO, DOBLE HOJA NATURAL	PAQUETE	27	70.000,00	74.000,00	72.000,00	1.944.000,00
20	AMBIENTADOR	AMBIENTADOR AEROSOL CÍTRICA/FRUTOS/MANZANA X 360 ML	UNIDAD	20	20.000,00	21.000,00	20.500,00	410.000,00
21	BOLSAS DE BASURA	BOLSA PARA BASURA INDUSTRIAL COLOR NEGRA CALIBRE 2,0; 80 X 100 CM PAQUETE X 12 UNIDADES	PAQUETE	80	16.800,00	17.050,00	16.925,00	1.354.000,00
22	BOLSA DE MANIJA	BOLSA DE MANIJA DE 20 KILOS X 100 UNIDADES COLOR NEGRO 27X48 CM	PAQUETE	10	15.400,00	15.600,00	15.500,00	155.000,00
23	ESPONJA METALICA	ESPONJA EN ACERO INOXIDABLE, PESO 20.00 G, PROFUNDIDAD 7.00 CM, ANCHO 7.00 CM , ALTO 3.50 CM	UNIDAD	10	2.000,00	2.500,00	2.250,00	22.500,00
24	ESPONJA	ESPONJA CURLY DELICADA, DE 7.5 CM X 11CM X 3CM CONTENIDO 3 UNIDADES	PAQUETE	6	18.100,00	118.000,00	68.050,00	408.300,00
25	PLATOS	PLATOS DE CARTÓN 6 PULGADAS X 20 UNIDADES.	UNIDAD	15	7.800,00	7.000,00	7.400,00	111.000,00
26	CUCHARAS	CUCHARAS TRANSPARENTES DE PLASTICO PARA TORTA PAQUETE X 20 UNIDADES, DESECHABLES, PLÁSTICOS.	UNIDAD	15	4.800,00	4.950,00	4.875,00	73.125,00
27	TERMO PEQUEÑO	TERMO PARA CAFÉ EN ACERO INOXIDABLE CON BOTON DE ABIERTO EN LA PARTE SUPERIOR CAPACIDAD 2 LITROS	UNIDAD	2	165.000,00	170.000,00	167.500,00	335.000,00
28	TERMO GRANDE	TERMO PARA CAFÉ EN ACERO INOXIDABLE CON BOTON DE ABIERTO EN LA PARTE SUPERIOR CAPACIDAD 3 LITROS	UNIDAD	2	190.000,00	195.000,00	192.500,00	385.000,00
29	TOALLAS	TOALLA PARA MANOS, 100% ALGODÓN COLOR BLANCO Y BEIGE, TAMAÑO 40CM X 65CM	UNIDAD	6	26.800,00	30.200,00	28.500,00	171.000,00
30	DISCOS	DISCOS ACTIVOS PARA BAÑO KT X 6 UNIDADES GEL LIMPIADOR + REPUESTO 38 G, FRESCURA CITRICA.	KIT	8	16.550,00	17.800,00	17.175,00	137.400,00
31	GUANTES	GUANTES INDUSTRIAL DE CAUCHO CALIBRE 25 TALLA 8, EXTRA FUERTES CON SEGURIDAD Y CONFORT , LABRADO EN PALMA QUE PERMITE MANIPULAR CON FACILIDAD UTENSILIOS JABONOSOS	PAR	10	13.900,00	15.000,00	14.450,00	144.500,00
32	GUANTES	GUANTES INDUSTRIAL DE CAUCHO CALIBRE 25 TALLA 9, EXTRA FUERTES CON SEGURIDAD Y CONFORT , LABRADO EN PALMA QUE PERMITE MANIPULAR CON FACILIDAD UTENSILIOS JABONOSOS	PAR	10	14.500,00	16.000,00	15.250,00	152.500,00
33	TAPABOCAS	CAJA TAPABOCAS POR 50 UNIDADES, CON 3 CAPAS DE ELASTICO, EN EMPAQUE INDIVIDUAL, COLOR BLANCO, CON ADAPTADOR NASAL, DE ALTA FILTRACION.	CAJA	12	25.000,00	24.000,00	24.500,00	294.000,00
34	LIMPIÓN	LIMPIONES EN MICROFIBRA DE 35,6 CM X 35,6 CM DE DIFERENTES COLORES	DOCENA	2	58.000,00	62.000,00	60.000,00	120.000,00
35	TOALLAS	TOALLAS DOBLE HOJA DE PAPEL PARA MANOS CAJA QUE CONTENGA 24 PAQUETES X 150 UNIDADES(C/U)	CAJA	1	240.000,00	238.000,00	239.000,00	239.000,00
36	JABON	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL CON FRAGANCIA PARA MANOS Y CUERPO, CON VALVULA PUSH X 500 ML	UNIDAD	50	17.000,00	19.000,00	18.000,00	900.000,00
37	BAYETILLA GRUESA	BAYETILLAS MULTIUSOS 100% ALGODÓN, TEJIDO PLANO, ESTIRAMIENTO NO , MEDIDAS 30 X 50 CENTÍMETROS.	UNIDAD	40	8.000,00	7.000,00	7.500,00	300.000,00


Carrera 6 No. 2 – 73. Macanal, Boyacá – Colombia
Código Postal 152840
Teléfono Celular. +57 3203907157
Página WEB – Institucional. <http://www.macanal-boyaca.gov.co>
Correo Electrónico. alcaldia@macanal-boyaca.gov.co
Notificaciones judiciales. notificacionjudicial@macanal-boyaca.gov.co

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1		GESTIÓN CONTRACTUAL			
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN		FORMATO			
	ESTUDIOS PREVIOS		P-GCT-59 Versión 3	Página 16 de 31 01-02-2025		

38	LIMPIADOR PARA PISOS	LIMPIADOR DE PISOS LIQUIDO MULTIUSOS CON DIFERENTES AROMAS, FLORAL, LAVANDA ETC. FRAGANCIA INTENSA, MULTIUSOS, CON FORMULA ANTI-GERM, ELIMINA BACTERIAS E-COLI P. ARUGINOSA, S. TIPHIMURIUM, S. AUREUS, X 3000 ML	GARRAFA	50	37.000,00	38.000,00	37.500,00	1.875.000,00
39	LIMPIA VIDRIOS	LIMPIA-VIDRIOS EN SPRAY DE SECADO RAPIDO PARA ESPEJOS, ACERO INOXIDABLE, MARMOL, GRANITO, CROMO Y OTRAS SUPERFICIES REFLECTIVAS, X 1000ML	UNIDAD	10	12.000,00	12.400,00	12.200,00	122.000,00
40	LIMPIA PANTALLA	LIMPIADOR PARA PANTALLAS LED LCD PORTATILES CRT 120 CC	UNIDAD	30	32.000,00	30.000,00	31.000,00	930.000,00
41	CHUPA PARA SANITARIOS	CHUPA EN CAUCHO DE ALTA PRESION CONCABO DE PLASTICO, Y ORIFICIO DE COLGADO..	UNIDAD	2	19.800,00	17.800,00	18.800,00	37.600,00
42	CANECA	CANECA DE BASURA CON TAPA, CAPACIDAD 120 LITROS, MEDIDAS (CM) 60 ANCHO, 60 CM LARGO, 69 DE ALTO, MATERIAL: POLIETILENO (LPDE) COLOR NEGRO	UNIDAD	3	210.000,00	230.000,00	220.000,00	660.000,00
43	PAPELERA	PAPELERA EVO 25 LITROS APARIENCIA METALIZADA, MEDIDAS 47.5 CM ALTO X 32.5 CM ANCHO	UNIDAD	8	120.000,00	124.000,00	122.000,00	976.000,00
44	COLADOR	COLADORES DE TELA DE 20 CM FINITO	UNIDAD	6	21.000,00	17.000,00	19.000,00	114.000,00
45	BRIKET	ENCENDEDOR DE BUTANO DESECHABLES DE PLASTICO	UNIDAD	10	2.500,00	2.800,00	2.650,00	26.500,00
46	BALDE	BALDE DE 12 LITROS DE PLASTICO CON MANIJA	UNIDAD	4	32.000,00	35.000,00	33.500,00	134.000,00
47	BALDE	BALDE ESCURRIDOR DE 12 LITROS DE PLASTICO CON MANIJA	UNIDAD	4	35.000,00	38.000,00	36.500,00	146.000,00
48	MANGUERA DE 50 MTS	MANGUERA TIPO SWAN 1/2x50 MTS + ACOPLE RAPIDO Y PISTOLA, *REFORZADA 3 CAPAS, CALIBRE 30,*ALTA RESISTENCIA (100 PSI).* LIVIANA Y FLEXIBLE,* INCLUYE ACOPLES RAPIDOS.	UNIDAD	1	360.000,00	350.000,00	355.000,00	355.000,00
49	ESCALERA DE 3 PELDAÑOS	ESCALERA CERTIFICADA TIPO TIJERA 3 PASOS DE 0,90 METROS DIELECTRICA TIPO IA DE 136 KILOGRAMOS DE RESISTENCIA, DIMENSIONES: ALTO 90 CM, ANCHO 42 CM, PESO MÁXIMO SOPORTADO 136 KG, MATERIAL FIBRA DE VIDRIO, GARANTÍA 1 AÑO, ESCALERAS TIPO TIJERA	UNIDAD	1	1.400.000,00	1.380.000,00	1.390.000,00	1.390.000,00
50	ESCALERA DE 6 PELDAÑOS	ESCALERA PESO MÁXIMO SOPORTADO 113.40 KG, MATERIAL FIBRA DE VIDRIO, ALTURA MÁXIMA 1.80 M, TIPO, TIJERA / TIPO 1, NÚMERO DE PELDAÑOS 6	UNIDAD	1	700.000,00	680.000,00	690.000,00	690.000,00
51	BANDEJA PEQUEÑA	BANDEJA MELAMINA BEIGE 38,3 X 24	UNIDAD	6	38.000,00	40.000,00	39.000,00	234.000,00
52	BANDEJA GRANDE	BANDEJA MELAMINA BEIGE 44 X 32.6	UNIDAD	6	60.000,00	62.000,00	61.000,00	366.000,00
53	HIDROLAVADORA	HIDROLAVADORA ELÉCTRICA DE 6.3LT/MIN 1600W, ALTO 83 CM, ANCHO 37 CM, CON GARANTÍA 2 AÑOS, PRESIÓN MÁXIMA 1740 PSI, LARGO DE LA MANGUERA 8 MTS, CAUDAL MÁXIMO 6.3 L/MIN, PESO 6.3 KG, MOTOR A INDUCCIÓN, BOMBA DE ALUMINIO, RUEDAS DE 175MM DE DIÁMETRO, APAGADO AUTOMÁTICO CON CONEXIÓN RÁPIDA ENTRE PISTOLA Y MANGUERA, VOLTAJE 120 V, LARGO 33 CM, DEBE INCLUIR (1) HIDROLAVADORA (1) PISTOLA CON GATILLO. (1) MANGUERA POLIURETANO DE 8 MTS. (1) LANZA DE EXTENSIÓN. (1) BOQUILLA AJUSTABLE. (1) BOQUILLA ROTATIVA. (1) FILTRO DE AGUA. (1) DISPENSADOR DE DETERGENTE. (1) AGUJA PARA LIMPIAR	UNIDAD	1	1.450.000,00	1.420.000,00	1.435.000,00	1.435.000,00
54	EXTENSIÓN ELECTRICA	EXTENSIÓN ENCAUCHADA CALIBRE 12 - 3 LÍNEAS USO RUDO 20MT	UNIDAD	1	190.000,00	180.000,00	185.000,00	185.000,00
55	PASTILLAS NAFTALINA	BOLAS DE NAFTALINA BOLSA POR X 500 GR	BOLSA	1	88.000,00	86.000,00	87.000,00	87.000,00

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	NIT. 891.801.129-1	FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	P-GCT-59	Página 17 de 31
ESTUDIOS PREVIOS		Versión 3	01-02-2025

56	INSECTICIDA GEL PARA CUCARACHAS	INSECTICIDA GEL PARA CUCARACHAS, CANTIDAD CONTENIDA EN EL EMPAQUE 24G, ALTO 3 CM, ANCHO 14.3CM, PRESENTACION JERINGA, TIPO DE PLAGA INSECTOS RASTREROS	UNIDAD	10	37.000,00	38.000,00	37.500,00	375.000,00
57	BICARBONATO	BICARBONATO DE SODIO X 1.000 GRAMOS	UNIDAD	1	22.000,00	23.000,00	22.500,00	22.500,00
58	LIMPIAVIDRIOS MAGNETICO	LIMPIAVIDRIOS MAGNETICO, DOBLE CARA, ALTO 6 CM, ANCHO 12 CM, LARGO 11 CM, MATERIAL PLASTICO ABS, IMAN, NYLON, CON 4 REPUESTOS.	UNIDAD	2	48.000,00	50.000,00	49.000,00	98.000,00
59	PLUMERO MICROFIBRA	PLUMERO MICROFIBRA 96CM MANGO METALICO TELESCOPICO LIMPIEZA• PLUMERO MICROFIBRA MULTIUSOS <ul style="list-style-type: none"> • CABEZAL EN MICROFIBRA LAVABLE • VARA TELESCÓPICA EN ACERO INOXIDABLE • MANGO ANTIDESLIZANTE • EXTIENDE HASTA 96 CM • REMUEVE LA SUCIEDAD MAS REBELDE • NO DEJA RASTROS NI EMITE PELUSAS • IDEAL PARA TODO TIPO DE SUPERFICIES AUTOS, HOGAR, LOCALES, VIDRIERAS MEDIDAS: <ul style="list-style-type: none"> • CABEZAL: 10 CM • LARGO SIN EXPANDIR: 62 CM • LARGO TOTAL: 96 CM • PESO: 210G 	UNIDAD	6	50.000,00	48.000,00	49.000,00	294.000,00
60	TAPETE PLASTICO PARA PISO	TAPETE ATRAPAMUGRE EN FIBRA PVC- CON BASE ANTIDESLIZANTE-PERFIL EN CAUCHO 1.80X 1.40 MTS, COLOR AZUL OSCURO, DEBE CONTENER LAS PALABRAS BIENVENIDO ALCALDIA MUNICIPAL DE MACANAL BOYACA EN COLOR DE LA IMAGEN INSTITUCIONAL	UNIDAD	1	400.000,00	390.000,00	395.000,00	395.000,00
61	CUCHILLO	CUCHILLO COCINERO 15 CM EN TRAMONTINA ULTRACORTE ACERO INOXIDABLE MANIJA EN PLASTICO COLOR NEGRO	UNIDAD	2	45.000,00	45.000,00	45.000,00	90.000,00
62	CUCHARA PARA SOPA	CUACHARA PARA SOPA: TOTALMENTE DE ACERO INOXIDABLE 18-8, MATERIAL ALTAMENTE RESISTENTE Y DURABLE, ACABADO MATE, CALIBRE GRUESO IDEAL PARA ALTO TRÁFICO, COLOR: PLATEADO, ESPESOR: 1.8 +/- 0.1 MM, TAMAÑO: LARGO (18.1 CM) ANCHO (4.4 CM), PESO: 43 GR	UNIDAD	12	7.000,00	8.000,00	7.500,00	90.000,00
63	HORNO MICROONDAS	HORNO MICROONDAS: EXTERIOR COLORNEGRO, TIPO DE PUERTA DE BOTÓN, MATERIAL METAL, CAPACIDAD (L) 20, CAPACIDAD (P3) 0.7 CU FT, CON 22 FUNCIONES PREPROGRAMADAS + FUNCIONES ESPECIALIZADAS (MANTENER CALIENTE YIMPIEZA AUTOMÁTICA) + MODALIDAD ECO STANDBY, CON RELOJ, CONTROLES TIPO DE CONTROLES ELECTRÓNICO TOUCH, TIPO DE DISPLAY LED, NÚMERO DE FUNCIONES PREPROGRAMADAS 22 GARANTÍA 1 AÑO, ACABADO DE LA CAVIDAD, RECUBRIMIENTO PROTECTOR DE POLVO POTENCIA DE COCCIÓN (WATTS) 700 PLATO GIRATORIO, LUZ INTERIOR, REQUERIMIENTOS ELÉCTRICOS HZ 60, VOLTS 120, MEDIDAS ANCHO 45,5, ALTURA 26,2, PROFUNDIDAD 31,5, PESO 12, MEDIDAS CON CAJA, ANCHO CAJA 49,6, ALTURA CAJA 29,2, PROFUNDIDAD CAJA 38, PESO CAJA 13,1	UNIDAD	1	460.000,00	480.000,00	470.000,00	470.000,00


	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 18 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

6 4	ASPIRADORA	ASPIRADORA INDUSTRIAL DE TACHO PROFESSIONAL NT 30/1 ME CLASSIC 30L PLATEADO, GRIS Y NEGRA 60HZ: CARACTERISTICAS -CAUDAL DE AIRE (L/S) 59 -VACÍO (MBAR/KPA) 227 / 22,7 -CAPACIDAD DEL DEPÓSITO (L) 30 -MÁX. POTENCIA ABSORBIDA (W) 1400 -ANCHO NOMINAL ESTÁNDAR DN / 35 -LONGITUD DEL CABLE (M) 6,5 -NIVEL DE PRESIÓN ACÚSTICA (DB/A) 78 -PESO SIN ACCESORIOS (KG) 8 -NÚMERO DE FASES DE CORRIENTE (PH) 1 -FRECUENCIA (HZ) 50- 60 -TENSIÓN (V) 110 -DIMENSIONES (LA. x AN. x AL.) (MM) 375 X 360 X 645 EQUIPAMIENTO -MANGUERA DE ASPIRACIÓN, 2,5 M -TUBO DE ASPIRACIÓN, 2 UNIDADES, 0,5 M -BOLSA DE FILTRO, PAPEL -BOQUILLA BARREDORA DE SUELOS PARA SUCIEDAD SECA Y HÚMEDA, 360 MM -BOQUILLA DE RANURAS -DEPÓSITO DE ACERO INOXIDABLE	UNIDA D	1	1.800.0 00,00	1.700.0 00,00	1.750.000 ,00	1.750.000, 00
6 5	GRIFERIA LAVAPLATOS	GRIFERIA LAVAPLATOS COCINA, CON MANIJA DE DISEÑO EN CRUCETA 2 LLAVES, MATERIALES: POLÍMERO DE ALTA INGENIERÍA, ACABADO: CROMADO, ALTO: 31.9 CM, LARGO: 26.8 CM, ANCHO: 24.3 CM, FORMA: OVALADO, TIPO DE GRIFERÍA: 8 PULGADAS, TIPO DE CHORRO: ESPUMOSO, TIPO DE MANIJA/ACCIONAMIENTO: CRUCETA, CONSUMO DE AGUA: 5.7 LT, CAPACIDAD DE FLUJO: CAPACIDAD DE FLUJO ESTIMADA A 60 PSI: 8,3 L/MIN, PRODUCTOS COMPATIBLES: LAVAPLATOS DE 8 PULGADAS, LAVAPLATOS DE S	COMB O	1	165.00 0,00	170.00 0,00	167.500,0 0	167.500,0 0
6 6	HERBICIDA	GLIFOSATO: 363 G/L DE ÁCIDO GLIFOSATO DE FORMULACIÓN A 20°C, EQUIVALENTE A 446 G/L DE SAL POTÁSICA DE N-(FOSFONOMETIL)-GLICINA. POR 5000ML	GARRA FA	1	240.00 0,00	248.00 0,00	244.000, 00	244.000,0 0
TOTAL IVA INCLUIDO							39.770.825,00	

El valor del proceso de selección incluye todos los costos asociados, incluyendo IVA y demás impuestos y contribuciones a que haya lugar según régimen tributario. El presupuesto aquí establecido es precio techo para el proceso de selección.

A continuación, se muestran los costos asociados a la celebración del contrato en que debe incurrir el futuro contratista y los cuales deben estar contenidos en su oferta.

NOMBRE IMPUESTO Y/O VARIABLE	VALOR Y/O TASACION
Estampilla pro- Bienestar del Adulto Mayor	= 4% del valor del contrato
Estampilla pro cultura	= 2 % del valor del contrato
Estampilla Pro-Justicia	= 2 % del valor del contrato
Estampilla Pro - Deporte	= 2 % del valor del contrato
Rete- ICA	= 0,90 y/o Según estatuto de rentas del municipio
IVA	según corresponda al régimen Tributario.
Rete-fuente	Según la normatividad vigente
Pago de seguridad social integral en salud	En los términos consagrados en el Artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y Art. 244 de la ley 1955 de 2019
Garantías	Si las Hubiere
* Según Norma - según régimen del proveedor. Para régimen común la entidad retiene el 2,5% /Simplificado el 3,5%.	

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 19 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

** Según Norma - según régimen del proveedor. Para régimen común la entidad retiene el 15% del del I.V..A

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL


Para efectos del presente proceso de selección del contratista, la secretaria de hacienda del municipio de Macanal ha emitido el Certificado de Disponibilidad Presupuestal. ASI:

No CDP		2025070011	FECHA	03 de julio de 2025
RUBROS	CÓDIGO	DENOMINACIÓN	FUENTE	VALOR
		2.1.2.02.01.003.001	Elementos de Cafetería y Aseo / ICLD - INGRESOS CORRIENTES LIBRE DESTINACIÓN	ICLD
VALOR TOTAL CDP		TREINTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE.		\$ 39.770.825,00

5. FORMA DE ACREDITAR CAPACIDAD JURÍDICA


En atención a lo consagrado en el Artículo 2 numeral 5, de la Ley 1150 de 2007, Artículo 94 de la ley 1474 de 2011, Artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto No 1082 de 2015, Artículo 30 de la ley 2069 de 2020, decreto 1860 de 2021 y Manual de la modalidad de Selección de mínima Cuantía Expedido por Colombia Compra Eficiente, serán requisitos habilitantes del presente proceso de selección los siguientes:

1. Carta de Presentación de la Propuesta, CONFORME AL ANEXO, suscrito por el proponente persona natural o representante legal de la persona jurídica, o apoderado debidamente acreditado.
2. Propuesta económica, CONFORME AL ANEXO
3. Compromiso anticorrupción CONFORME AL ANEXO
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, aplicable tanto a personas naturales como a personas jurídicas y sus representantes legales. En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el certificado de cada una de las personas que los integran.
5. Certificado de Antecedentes de Responsabilidad Fiscal expedido por la Contraloría General de la República, aplicable tanto a personas naturales como a personas jurídicas y sus representantes legales. En el caso de consorcios o uniones temporales, se verificará el certificado de cada una de las personas que los integran.
6. Certificado de Antecedentes Penales expedido por la Policía Nacional. En el caso de personas jurídicas, se verificará el certificado del representante legal. Para consorcios o uniones temporales, se verificará el certificado de antecedentes penales de cada una de las personas que los integran.
7. Certificado de antecedentes del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC En el caso de personas jurídicas, se verificará el certificado del representante legal. Para consorcios o uniones temporales, se verificará el certificado de antecedentes penales de cada una de las personas que los integran.
8. Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) En el caso de personas jurídicas, se verificará el certificado del representante legal. Para consorcios o uniones

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 20 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

temporales, se verificará el certificado de antecedentes penales de cada una de las personas que los integran.

9. Oferta técnica, presentar ficha técnica del producto ofertado CONFORME AL ANEXO que incluya marca o fabricante (si fuere posible), so pena de rechazo de la oferta. Podrán ofertarse condiciones técnicas de calidad superiores a las mínimas requeridas, pero no inferiores
10. Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía o cedula de extranjería o pasaporte según corresponda y dependiendo de si el oferente es nacional colombiano o extranjero.
11. Acreditar que ha resuelto su Situación Militar, con el aporte de copia de la Libreta Militar o certificación del comando de reclutamiento, cuando se trate de hombres menores de 50 años; en caso de personas jurídicas el requisito lo acreditará el representante legal.
12. Registro Único Tributario. Si se tratare de Consorcio o Unión Temporal en cuyo caso, de adjudicársele el Contrato, deberá aportarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación de adjudicación.
13. Certificado de Cámara de comercio con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anterior a la fecha del cierre del plazo para presentar ofertas en el presente proceso, renovado a 2025.
14. El proponente deberá aportar una declaración juramentada en la que manifieste la ausencia de inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses o prohibiciones legales para participar en el proceso de contratación y suscribir el contrato, así como la inexistencia de multas o sanciones que le impidan contratar con entidades estatales, conforme al anexo establecido en el proceso. En el caso de personas jurídicas, consorcios o uniones temporales, el representante legal deberá suscribir el documento, dejando constancia de que ni el proponente ni su representante tienen limitantes legales o contractuales para participar.
15. Si el proponente es un Consorcio o Unión Temporal, deberá presentar Documento de conformación del consorcio o unión temporal
16. Acreditar con documentos que el oferente persona natural o jurídica o cada uno de los consorciados o Unidos Temporalmente se encuentran al día en los pagos del sistema de seguridad social integral en salud (Salud, Pensión, riesgos laborales) y Parafiscales, cuando corresponda. (Art. 23 ley 1150 e 2007).
17. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO: N.A.
18. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO: N.A.
19. OTROS REQUERIMIENTOS: 1. Allegar manifestación escrita mediante la cual el oferente certifique que los elementos de Aseo y cfeateria ofrecidos son nuevos, de óptima calidad, y que se encuentran disponibles para su entrega dentro del plazo estipulado.
2. Allegar muestra física y técnica en las instalaciones de la alcaldía municipal- Secretaria de Gobierno y Tic's del ítem No.1 verificación técnica del café tostón media, molienda media de variedad castillo - caturra- tabi- Colombia sembrado a una altura de aproximadamente entre 1,434 m y 1,500 m con propiedades de café especial dentro de los parámetros por la sca. debe ser sembrado, beneficiado, tostado, molido y empacado por una unidad productiva local debidamente registrada como pequeño productor ante la autoridad local y registro sanitario correspondiente, de acuerdo al del decreto 248 de 2021. El oferente que no allegue la muestra quedará fuera del proceso y su propuesta será rechazada.
20. EXPERIENCIA GENERAL. Acreditar que ejerce actividad comercial con establecimiento de comercio para lo cual deberá aportar certificado expedido por la Cámara de Comercio, con una vigencia no superior a treinta (30) días, en el que conste que ejerce la siguiente actividad económica, código CIUU: 4719 Comercio al por menor en establecimientos no especializados, con surtido compuesto principalmente por productos diferentes de alimentos (víveres en general), bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) y tabaco. o 4711 Comercio al por menor en establecimientos no especializados con surtido compuesto principalmente por alimentos, bebidas (alcohólicas y no alcohólicas) o tabaco

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 21 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

21. EXPERIENCIA ESPECIFICA. Acreditar la suscripción y liquidación de al menos dos (02) contratos, que contemplen "ELEMENTOS DE CAFETERIA Y ASEO", cuyo valor sumado sea igual o superior a una (01) vez el presupuesto oficial, expresado en salarios mínimos legales mensuales vigentes (27,93 SMLMV)

La experiencia Pública se acreditará así:

- Copia del contrato y del acta de liquidación del mismo, suscrito por el supervisor y/o el representante legal de la entidad estatal contratante. Se verificará en el SECOP.

La experiencia Privada se acreditará así:

- Copia del contrato
- Certificado en original bajo la gravedad de juramento, de recibo a satisfacción por el bien y/o servicio, suscrito por el representante legal de la persona jurídica o persona natural contratante.
- Liquidación del contrato suscrito entre contratante y contratista
- Copia de la factura legal con registro DIAN.
- Certificaciones o documentos idóneos del pago de aportes al sistema de seguridad social en salud, derivados del contrato presentado.

Experiencia plural:

- Respecto de oferente plural para acreditar la experiencia cada uno de los integrantes del oferente aportará de acuerdo con su porcentaje de participación en la figura, no obstante, uno de los miembros deberá aportar como mínimo el 40% de la experiencia.

NOTA 1: En virtud del Decreto 1860 de 2021, si el proponente acredita los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. de la referida, podrá acreditar la experiencia requerida con un presupuesto igual o superior al 90% del valor requerido para la presente convocatoria expresado en SMLMV, siempre y cuando cumpla con los demás requerimientos.

NOTA 2: En virtud del artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1860 de 2021, si el proponente acredita ser

una MIPYME con independencia de si es nacional o regional, podrá acreditar la experiencia requerida con un presupuesto igual o superior al 90% del valor requerido para la presente convocatoria expresado en SMLMV, siempre y cuando cumpla con los demás requerimientos.

22. En caso de que el oferente sea persona jurídica, presentar Certificado de Existencia y Representación Legal, renovado mínimo al año 2025, expedido por Cámara de Comercio con fecha de expedición no mayor a 30 días, contados hacia atrás desde la fecha máximo para la presentación de ofertas, la entidad tendrá en cuenta:

- a. Objeto social de la persona jurídica: Se verificará que la persona jurídica este autorizada y posee la actividad económica que le permita cumplir con el objeto del contrato.
- a. Las facultades del representante legal para presentar y suscribir la oferta, y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato, lo cual se verifica con el certificado de existencia y representación legal.

23. Garantía de seriedad (si aplica).

24. Acreditación requisitos para participar en convocatorias limitadas a Mipymes (si aplica)


1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Nota 1. Como medio de prueba alternativo podrá acreditar la actividad y el tamaño empresarial exigido presentando el RUP.

Nota 2: De conformidad con los conceptos C-295 de 2023 y C-629 de 2024 de CCE, ha de tenerse:

- Que la acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 – modificado por el

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 22 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

Decreto 1860 de 2021 - debe realizarse tanto para solicitar la limitación de la convocatoria como para participar en el proceso una vez se haya limitado a Mipyme.

- La posibilidad de participar en convocatoria limitadas a mipymes se encuentra condicionada a que estas acrediten como mínimo un (1) año de existencia o constitución.

- Se debe tener que el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015 dispone que la Mipyme debe contar con mínimo un (1) año de existencia. En consecuencia, el registro mercantil es indispensable para determinar que la Mipyme cumpla con el requisito de existencia del artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

- El registro mercantil solicitado por el numeral 1º del artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 – modificado por el Decreto 1860 de 2021– únicamente es requerido en el marco de las convocatorias limitada a Mipyme. Por tanto, aunque la persona natural no este obligada a contar con registro mercantil para participar en el proceso de selección, si deberá presentar dicho documento en caso de que pretenda que el proceso de selección sea limitado a Mipyme y para participar en convocatorias limitadas a Mipyme.

6. CRITERIOS DE DESEMPATE

En caso de empate entre las propuestas la entidad dará aplicación al contenido del numeral 8 del Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, el cual indica “En caso de empate, la Entidad Estatal aplicará los criterios de que trata el artículo 35 de la Ley 2069 de 2020, conforme a los medios de acreditación del artículo 2.2.1.2.4.2.17. del presente Decreto o las normas que los modifiquen, adicionen o sustituyan”.

7. ANÁLISIS DEL RIESGO

(Tipificación, Estimación y Asignación de los Riesgos Previsibles que puedan afectar el Proceso de Contratación)

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º y 7º de la ley 1150 del año 2007 y Artículo 2.2.1.1.1.6.3. del Decreto 1082 de 2015 y el **Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación (Versión 1)** los riesgos que se pueden presentar dentro del Presente Proceso de Selección y que pueden afectar La Etapa de Planeación hasta la terminación del Plazo de Ejecución, La Liquidación del Contrato y el Vencimiento de las Garantías:


El Municipio de Macanal señala que de conformidad al manual para la identificación y cobertura del Riesgo en los procesos de contratación (Versión 1) expedido por Colombia Compra Eficiente, los riesgos serán asumidos de acuerdo a las siguientes reglas:

1. Por la parte que esté en mejor disposición de evaluarlos, controlarlos y administrarlos.
2. y/o por la parte que disponga de mejor acceso a los instrumentos de protección, mitigación y/o de diversificación

Conforme a lo establecido en los Artículos 4º de la ley 1150 del año 2007, Artículo 2.2.1.1.1.6.3. Del Decreto 1082 de 2015, los riesgos que se pueden presentar dentro de la presente convocatoria pública son:

Riesgo Previsible: Son los posibles hechos o circunstancias que por la naturaleza del contrato y de la actividad a ejecutar es factible su ocurrencia.

Riesgo Imprevisible: Son aquellos hechos o circunstancias donde no es factible su previsión, es decir el acontecimiento de su ocurrencia, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerra o eventos que alteren el orden público.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 23 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

Tipificación del Riesgo: Es la enunciación que se hace de aquellos hechos previsible constitutivos de riesgo que, en criterio del Municipio, pueden presentarse durante y con ocasión de la ejecución del contrato.

Asignación del Riesgo: Es el señalamiento que hace El Municipio y que deberá soportar total o parcialmente la ocurrencia de la circunstancia tipificada, asumiendo su costo.

7.1 RIESGOS PREVISIBLES.

Para los efectos del presente proceso de selección, son riesgos previsible:


- 1) Riesgo de no inclusión en el plan anual de adquisiciones
- 2) Riesgo de indebida utilización de la modalidad de selección
- 3) Riesgo de no descripción clara de los servicios contratados
- 4) Riesgo de diseño del proceso de contratación que permita satisfacer las necesidades de la entidad estatal, cumplir su misión y si es coherente con el cumplimiento de sus objetivos y metas
- 5) Falta de Coordinación Interinstitucional
- 6) Riesgo de no verificación de factores de selección del contratista consagrados por la norma
- 7) Riesgo de que no se firme el contrato
- 8) Riesgo de que no se presenten las Garantías
- 9) Riesgo de No Publicación.
- 10) Riesgo de no realizar Registro Presupuestal
- 11) Incumplimiento del servicio.
- 12) Calidad del servicio
- 13) Financiero
- 14) Cambios normativos o de legislación tributaria
- 15) Riesgos Laborales

7.2 RIESGOS IMPREVISIBLES.

Se consideran riesgos no previsible, por la incertidumbre de su ocurrencia, los de fuerza mayor, caso fortuito o hechos de terceros, tales como desastres naturales, actos terroristas, guerras, asonadas o eventos que alteren el orden público.

7.3 RIESGOS EN LA ETAPA DE PLANEACION:

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO INCLUSION EN EL PLAN ANUAL	2	2	2	La entidad Contr	Quien Elabora el Estudio Previo y	Verificando que el objeto del contrato se encuentre incluido en el Plan	Al momento de elaboraci

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 24 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
DE ADQUISICIONES				La entidad	quien selección al contratista	anual de Adquisiciones	del Estudio Previo
RIESGO DE INDEBIDA UTILIZACION DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN	2	2	2	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selección al contratista	Verificando que por la naturaleza, descripción y características del objeto, se ajuste a la Modalidad de Selección del contratista que establece la norma.	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE NO DESCRIPCION CLARA DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Conocimiento suficiente por parte de la persona que realiza el Estudio Previo referente a los servicios a contratar	Al momento de elaboración del Estudio Previo
RIESGO DE DISEÑO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN QUE PERMITA SATISFACER LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD ESTATAL, CUMPLIR SU MISIÓN Y SI ES COHERENTE CON EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBJETIVOS Y METAS.	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo	Incluir dentro del Estudio Previo la contribución del Objeto a Contratar al Cumplimiento del Plan de gobierno o de Desarrollo municipal	Al momento de elaboración del Estudio Previo

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
FALTA DE COORDINACION INTER INSTITUCIONAL	3	3	3	3	La entidad contratante	Con la realización y asistencia a Concejos de Gobierno y atendiendo al cumplimiento del manual específica de funciones y manual de Contratación	Permanente

7.4 RIESGOS EN LA ETAPA DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO VERIFICACION DE FACTORES DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA CONSAGRADOS POR LA NORMA	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Elabora el Estudio Previo y quien selecciona al contratista	Verificando que los factores o criterios de escogencia del contratista contenidos en la norma estén acordes con el Curriculum del contratista	Al momento de la Elaboración del Estudio Previo

7.5 RIESGOS EN LA ETAPA DE CONTRATACION

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE QUE NO SE FIRME EL CONTRATO.	4	4	4	El contratista	Quien selecciona al contratista	Seleccionando al contratista que reúna los requisitos mínimos establecidos en el proceso.	Una vez se elabore el Estudio previo.
RIESGO DE QUE NO SE PRESENTEN LAS GARANTIAS	3	3	3	El contratista	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar y requerir al contratista para que otorgue las garantías exigidas	Una vez se firme el Contrato.
RIESGO DE NO PUBLICACION	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Selecciono al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Verificar o requerir que la persona encargada del SECOP II, publique el contrato y los demás actos del proceso contractual	Permanente y hasta tanto se verifique la terminación del proceso de contratación
RIESGO DE NO REALIZAR REGISTRO PRESUPUESTAL	3	3	3	La entidad Contratante	Quien Seleccionó al contratista o el Supervisor si ya se ha constituido	Luego de firmado el contrato Verificar o requerir a funcionarios de la secretaria de hacienda y/o tesorería para el Registro Presupuestal	Permanente y hasta tanto se verifique el Registro Presupuestal

7.6 RIESGOS EN LA ETAPA DE EJECUCION

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS

(Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)

RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE CUMPLIMIENTO DEL SERVICIO CONTRATADO.	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato.
RIESGO DE CALIDAD DE LOS BIENES	4	4	4	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Comparando las obligaciones del contrato con los servicios ejecutados por el contratista	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del contrato
RIESGO DE DEVOLUCION DE PAGO ANTICIPADO (En caso de que pacte en el contrato)	1	1	2	El contratista	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando que en caso de incumplimiento o de las obligaciones del contrato se exija al contratista la devolución de lo pagado en forma anticipada Ó Solicitando al ordenado del gasto el inicio al trámite de declaratoria de incumplimiento con	Permanente durante el plazo de ejecución y termino para la liquidación del Contrato

						declaratoria de siniestro y cobro de garantías (Art. 86 ley 1474 de 2011)	
RIESGO FINANCIERO (devaluación o Reevaluación)	2	2	2	El Contratista	El contratista	Examinando al precio del peso colombiano	Permanente
CAMBIOS NORMATIVOS O DE LEGISLACIÓN TRIBUTARIA	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contratista	Verificando y actualizándose en cuenta a los cambios normativos tributarios	Permanente
RIESGOS LABORALES	3	3	3		Quien selección al contratista o el Supervisor, en caso de existir y el contratista	Cumpliendo buenas practicas con respecto a riesgo Laborales del Contratista dependiendo de la naturaleza del servicio	Permanente
NO REALIZAR APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE ACUERDO A LOS REQUISITOS LEGALES VIGENTES	3	3	3	La Entidad Contratante	Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir	Verificando previo a cada pago los soportes que acrediten el pago de seguridad social integral conforme a los requisitos legales	Permanente
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	3	3	3	El contratista	Quien selecciona al contratista o el Supervisor, en caso de existir	cumple la responsabilidad civil extracontractual	Permanente durante el plazo de ejecución del contrato

7.7 RIESGOS EN LA ETAPA DE CIERRE

CUADRO DE TIPIFICACION, ESTIMACION Y ASIGNACION DE RIESGOS (Se exigirán Garantías cuando la calificación sea igual o superior a 4)							
RIESGO	CATEGORÍA DEL RIESGO (1 A 5)	IMPACTO DEL RIESGO (1 A 5)	VALORACIÓN DEL RIESGO (1 A 5)	ASIGNACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO DEL RIESGO		
					Quien	Como	Periodicidad
RIESGO DE NO CIERRE DEL PROCESO	3	3	3	La entidad contratante	El representante legal o su delegado	El representante legal o su delegado una vez vencidas las garantías deberá ingresar al SECOP II u dejar constancia del Cierre del proceso en los términos del Art. 2.2.1.1.2.4.3 del Dcto 1082 de 2015	Permanente.

8. EXIGENCIA DE GARANTÍAS

En atención a lo establecido en el Artículo 7 de la ley 1150 de 2007 y Artículo 2.2.1.2.3.1.1 y ss. del Decreto No. 1082 de 2015 y por las características y naturaleza del objeto contractual, se considera necesario exigir las siguientes garantías:

8.1. PARA OFERENTES.

Seriedad del ofrecimiento que cubra los riesgos por un valor al 10% del valor estimado del contrato con vigencia desde el momento de presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios del contrato.

La no presentación de la garantía de seriedad en forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La Garantía de Seriedad de la Oferta cubrirá la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos:

1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses.
2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas.
3. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato.

8.2 PARA CONTRATISTA

CLASE DE GARANTÍA	NOMBRE DE LA GARANTÍA	AMPAROS QUE CUBRE	VALOR DE LA GARANTÍA	SUFICIENCIA DE LA GARANTÍA
Contrato de Seguro Contenido en Una Póliza adquirida ante compañía de seguros legalmente	UNICA DE CUMPLIMIENTO	Cumplimiento del Contrato	10% Del valor total del contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más
		Calidad de los bienes	10% Del valor total del Contrato	Plazo de ejecución del contrato y 4 meses más

Nota: las pólizas para contratista deberán ser allegadas a más tardar el día hábil siguiente a la suscripción del comunicado de aceptación con el fin de ser aprobadas por parte de la entidad la cuales pueden ser cargadas al secop II, entregadas en físico en la oficina de Planeación de la alcaldía de Macanal ubicada Cra 6 No. 2 – 73 o al enviadas al correo contratacion@macanal-boyaca.gov.co

9. SUPERVISIÓN

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por GLORIA ISABEL GONGORA VEGA como Secretaria de Gobierno y Tic's o quien haga sus veces o a quien el ordenador del gasto designe para tal fin, quien se encargará de vigilar el correcto cumplimiento del objeto del contrato, velará por los intereses del mismo y tendrá las funciones que por la índole y naturaleza del contrato le sean propias.

10. LIMITACIÓN A MIPYMES


En virtud del artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el proceso contractual que se inicie como consecuencia del presente estudio previo es susceptible de ser limitado a MIPYMES, para lo cual se habrá de tener lo contemplado en el decreto 1082 de 2015, modificatorio por el artículo 5 del decreto 1860 de 2021, reglamentario de la ley 2069 de 2020.

En tal sentido y de conformidad con el estudio del sector realizado, este proceso podrá ser limitado a Mipymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato, si cumplen con lo regulado en artículo 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.4.2.4 de la norma citada y conforme al cronograma del proceso.

11. CONDICIONES PARTICULARES EN SECOP II

Los proponentes deberán tener en cuenta lo siguiente:

1. El usuario a través del cual participarán en SECOP II deberá estar diligenciado correctamente con toda la información necesaria para efectos de su participación. En tal sentido:
 - Personas naturales: deberán registrar NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS en los campos correspondientes, incluyendo el nombre de la entidad, el nombre abreviado y el campo del representante legal.
 - Personas jurídicas: el nombre del representante legal deberá cumplir con las mismas previsiones establecidas.
2. Los documentos publicados y cargados por los proponentes como parte de su oferta, que correspondan al cumplimiento de los requisitos habilitantes, así como los formatos, anexos y carpetas en formato ZIP, DEBERÁN estar nombrados de acuerdo con su contenido.
Ejemplos:

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACANAL - BOYACÁ NIT. 891.801.129-1	GESTIÓN CONTRACTUAL	
	SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN	FORMATO	
		P-GCT-59 Versión 3	Página 31 de 31 01-02-2025
ESTUDIOS PREVIOS			

- Si se trata de la carta de presentación, el archivo deberá llamarse: ANEXO 1 CARTA DE PRESENTACIÓN.
 - Si se trata del certificado de antecedentes fiscales, el archivo deberá llamarse: CERTIFICADO ANTECEDENTES FISCALES.
 - Así sucesivamente, para cada archivo, de modo que, al momento de la evaluación, sea posible realizarla sin inconvenientes.
3. La condición mencionada en el numeral anterior aplica también para los documentos cargados a través de los mensajes dentro del proceso contractual en SECOP II, así como en la sección de observaciones.
 4. Finalmente, los proponentes deberán consultar y seguir las guías para PROVEEDORES establecidas por Colombia Compra Eficiente para el uso de SECOP II. Estas guías pueden consultarse en el siguiente enlace: [Cómo usar el SECOP II - Proveedores.](#)

12. DE LOS ACUERDOS COMERCIALES INTERNACIONALES

Conforme a lo establecido en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación Versión CCE-EICP-MA-07 de 08 de noviembre de 2024, Expedido por Colombia Compra Eficiente, por la cuantía y el bien o servicio a contratar, no son aplicables al presente proceso.

13. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL ESTUDIO

Hacen parte del presente documento:

1. Certificado de Disponibilidad presupuestal
2. Certificado de viabilidad Banco de programas y proyectos y de inclusión en el plan de desarrollo, si aplica.
3. Análisis del sector
4. Cotizaciones

En conclusión, con el presente estudio queda demostrado que el Municipio de Macanal tiene la necesidad de contratar el bien o servicio referido, bajo la modalidad y causal indicada. La actividad se encuentra plenamente planificada y por lo tanto, por ser viable técnica y jurídicamente, se recomienda llevar a cabo la aludida contratación.

Se suscribe en Macanal Boyacá, el 09 de Julio de 2025.

ORIGINAL FIRMADO


GLORIA ISABEL GONGORA VEGA
 Secretaria de Gobierno y Tic's

RESPONSABLES	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	DAWER RIVERA ZAMUDIO	GLORIA ISABEL GONGORA V	GLORIA ISABEL GONGORA V
Cargo	Abogado Externo Gestión Contractual	Secretaria de Gobierno y Tic's	Secretaria de Gobierno y Tic's